

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Año IV. Núm. 987. Calle del Barco, Núm. 9 primero, principal. DON MANUEL HENAO, Y MUNOZ. Madrid, 11 de Junio de 1872.

## CORTES

### CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 10 de Junio de 1872.

Presidencia del Sr. Ríos Rosas.

Abierta á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Orden del día.

Continuando el debate sobre el mensaje de contestación al discurso de la Corona, dijo

El Sr. PRESIDENTE. Al entrar en el orden del día, debo hacer presente á todos los señores diputados de ambos lados de la Cámara mi deseo de que se abstengan de las frecuentes interrupciones que hubo el día pasado, que tanto perjudican al buen régimen de la discusión, á la libertad de la tribuna y al decoro del Parlamento.

Una advertencia debe también hacer á los señores oradores que intervengan en el debate. Los artículos del lenguaje no eximen de la responsabilidad moral y disciplinaria que alcanza á los que faltan á las prescripciones de la Constitución y del Reglamento. Yo espero no tener que llamar la atención de ningún señor diputado con este motivo.

El Sr. SAGASTA (D. Práxedes). Me levanto con pena á continuar mi discurso, porque habiendo llegado tarde á este debate, me encuentro fatigado y temo aumentar vuestro cansancio; pero son tan graves y tan infundados los cargos que se me han dirigido por los que en vez de discutir el mensaje se han ocupado de mi humilde persona, y tengo tal seguridad de desvanecer esos cargos, que faltará mi deber si guardase silencio.

El Sr. Castelar, en su discurso, brillante como todos los suyos, comenzó por atribuir los males que nos afligen á la realización de la monarquía. Esto es tan opuesto á la verdad, que no hay más que volver la vista atrás para ver que ha sucedido todo lo contrario. Destruídas las antiguas instituciones por los esfuerzos de tres partidos unidos, unidos debieron continuar, no solo para afianzar después las bases fundamentales de la obra revolucionaria, sino para defenderla de los ataques de sus enemigos, que prescindiendo de sus distintas procedencias y de sus opuestos fines, se coaligaron para derribarla.

Natural era que el partido republicano se apartara de los demás, desde el momento que la nación acordó la forma monárquica; pero, fuera de esto, los partidos que juntos habían hecho la revolución debieron llevar su patriotismo hasta el punto de hacer unidos una política liberal, basada en las nuevas instituciones, hasta que desvanecidos los temores de unos y las desconfianzas de los otros, hubiéramos podido dividir los campos como amigos que se despiden, en vez de hacerlo como enemigos que se apartan para siempre. Pero separados en los momentos en que formaban mayoría parlamentaria, ninguno de sus grupos podía aspirar á ser por el solo mayoría, haciendo imposible la marcha regular de todo Gobierno, y he aquí el origen de los males que nos rodean.

La ruptura de la conciliación fué, pues, no solo una gran falta, sino una torpeza insignie; porque no contentándose con la ruptura, se desahució el número para ser mayoría, se puso en manos de las oposiciones una de las mas altas prerrogativas régias, inclinando la balanza en uno ú otro sentido, según les convenía; de aquí el movimiento vertiginoso en que entraron los partidos, y esa política personal que todo lo rebaja, despertando esperanzas y miedos; la coalición que luego se formó, y que hizo retroceder la revolución en el camino que había andado, llevando á la lucha electoral la cuestión dinástica.

Concluida la última legislatura, el partido republicano, como el carlista, estaban resueltos á no acudir á la lucha legal, en términos que aun dudaban después de hecha la coalición; pero el interés político aconsejó á esos partidos que se aprovecharan de ese acto, y uno y otro accudieron á la lucha electoral. Consideré el Congreso y el país cuán diferente sería la situación si la coalición no hubiera teni-

do lugar. El Gobierno no hubiera tenido para qué preocuparse de esa contienda, y establecida la lucha legal, el resultado le hubiera sido indiferente, porque todo hubiera estado reducido á un simple cambio de ministerio, si el partido que se hallaba en el poder quedaba derrotado, sin que tuviera que sufrir en nada las instituciones del país.

A la coalición, pues, que lo ha perturbado todo, se debe que los partidos republicano y carlista hayan recobrado la fuerza que tan perdida tenían, y que la revolución retroceda en el camino andado. Yo he procurado que se constituyera un gran partido liberal, fuerte y poderoso para salvar los principios fundamentales de la revolución, y por esto, y porque no he querido que se malgasten las fuerzas de los partidos, se me lacha de reaccionario, se me llama traidor y se ha maltratado mi nombre en públicas manifestaciones, aunque yo no recuerdo esto más que como un hecho histórico, no por lo que pueda haberme martirizado. Pero desgraciadamente, á pesar de mis esfuerzos, algunos individuos del partido progresista me abandonaron; y donde iban? Lo sabían ellos? Presumo que no, y ayer lo decía bien claro el Sr. Castelar: iban á crear una situación difícil y peligrosa, á mezclar en ese flujo y reflujo de que su señoría nos hablaba, las corrientes monárquicas con las republicanas, que por más que tengan la base común de la libertad, no pueden ir juntas.

Peró se dice que si el motivo de nuestros males ha sido la ruptura de la conciliación, ese suceso era inevitable, porque no podía evitarse que se rompiera la conciliación.

Me hago cargo de este argumento, más que para desvanecerle, porque bien desvanecido está, para contestar al dicho del Sr. Castelar, de que vino el reñidor; pero no la redención. Señores, si la redención no ha dado todos los resultados que eran de esperar, culpease á los redimidos que no han sabido aprovecharse de ella; mas no se culpe al redentor.

También se ha dicho que había sido impotente el Gobierno de conciliación. ¿Conocéis algún Gobierno que haya dado más resultados?

Un ministerio compuesto de los dos precedentes regía los destinos del país; el rey declaró á Cartagena; al desembarcar, el presidente de aquel Gobierno, el general Prim, había sido villanamente asesinado, los órganos de los partidos hostiles á la monarquía repetían á todas horas y en todos tonos que el rey no vendría; la situación les incitaba á hacer el último esfuerzo; se hablaba de conspiraciones por todas partes; solo nosotros, que en aquella angustiosa noche estábamos cerca de nuestro querido amigo, teniendo que refrenar nuestro dolor para pensar en la salvación del país, sabemos bien las angustias que pasamos, y los muchos peligros que por todas partes nos rodeaban; pero era necesario proveer, era preciso hacer gobierno, y el general Topete, que con leal fervor había sostenido una candidatura determinada para el trono, pero que con la misma lealtad había prometido someterse al fallo de la soberanía nacional, aceptó la presidencia del Consejo; paró á Cartagena, quedando yo interinamente encargado de la presidencia del Consejo.

El rey desembarcó, vino á Madrid, prestó juramento, nombró ministerio; el que hasta entonces estuvo siendo regente del reino bajo de su elevado puesto para ocupar un sitio en el banco ministerial; y cuando se creía muerto al partido progresista, y se esparcían los más absurdos rumores, interpretando mal el patriotismo de los Sres. Topete y duque de la Torre, aquel ministerio no solo desmintió con su conducta los peligros que se suponía que llevaba en su seno, sino que consiguió desvanecer hasta los peligros exteriores. El partido progresista siguió ejerciendo su influencia; se hicieron las elecciones con la mayor legalidad; los partidos extremos empezaban á deponer todo intento de apelar á las armas, para marchar solo por el camino de la propaganda pacífica; en una palabra, aquel ministerio entregó al que le sucedió la paz y las instituciones afianzadas, todo esto conseguido en muy pocos meses, tratándose de una dinastía nueva, que al poner el pie en tierra lo primero que encontró fué el cadáver del candidato que más había influido en su elección. ¿Conocéis un resultado semejante en ningún otro país ni en ninguna época de la historia?

Si, sin embargo, aquel ministerio que había conseguido tan extraordinarios resultados, fué preciso que desapareciera, porque se le tachaba de reaccionario y de impotente. Se rompió, pues, la conciliación, resultando los males que lamentaba el Sr. Castelar, y que todos deploramos. No hay que atribuir, por tanto, las dificultades que atravesamos á

lo que las atribuya el Sr. Castelar, ni al ministerio que tuvo la honra de presidir, ni á mí en particular, suponiéndome autor de la división de mi partido. No es cierto que yo tenga la culpa de esa división. Ni aún en la cuestión de la Presidencia, que fué solo un accidente de un plan sistemáticamente desarrollado, en nada tuve yo la responsabilidad que se me imputa.

Yo estaba fuera cuando se me designó, con la anuencia del Gobierno presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla, para la Presidencia de la Cámara; y hasta tal punto estaba de acuerdo en esto el Gobierno, que se me manifestó que si continuaba resistiendo el encargo de la cartera de Estado, sería preciso que ocupase el sillón presidencial.

Dije á esto que no podía ser ministro ni me convenía presidir las Cortes, porque necesitaba dedicarme en una situación desembarazada para responder á los diferentes cargos que se me podían dirigir por mi administración interior; y en vista de que se insistió, repliqué que, menos á entrar en el ministerio, estaba dispuesto á pasar por lo que mi partido resolviera. Vióse á Madrid la víspera del día en que debía celebrarse una reunión, y me manifestaron mis amigos que había surgido una dificultad, porque á última hora el Gobierno no había pensado para la Presidencia en el Sr. Rivero. Me pareció que semejante pensamiento no podía ser difícil, después de como yo estaba á no ocupar la presidencia y á no crear dificultades al Gobierno; pero mis amigos se creyeron ya directamente interesados en defender mi candidatura, y para conciliar á todos propuse yo que renunciáramos uno y otro y se designase un tercer candidato.

Se convinieron mis amigos, pero no los demás; y al ver esto, y con el deseo siempre de conciliar, indiqué el medio de dejar en completa libertad á la mayoría para que decidiese, sometiéndose todos á su fallo. Tampoco se quiso aceptar esta solución. Entonces, no quedando ya otro recurso, rogué á mis amigos que no me votaran, y solo lo hicieron al ver que esta divergencia podía ser causa de llevar á la presidencia á un candidato que no fuera de partido.

Me votaron, pues, no sin que yo me opusiera resultadamente. Y fué una cuestión política la que se resolvió en aquellos momentos? Ciertamente que no. Ningún motivo hubo para que el Sr. Zorrilla (dimite, asegurándole yo el apoyo de mis amigos. Así es que, ya que el Sr. Ruiz Zorrilla se obsesó en abandonar el ministerio, yo tuve la honra de aconsejar á S. M. que encargase la formación de Gabinete al general Córdoba, que había formado parte de ministerio dimisionario.

Tampoco se aceptó por S. S. esta solución; y en mi deseo de que no se dividiera el partido progresista, me atreví á aconsejar que se llamase al duque de la Victoria. No fué posible tampoco esto por la negativa de aquel ilustre patriota; y entonces indiqué al general Malcampo para que formase un ministerio con todos los individuos del anterior que quisieran aceptar, completándolo con personas aceptables para todos, y procedentes del partido progresista; tampoco se aceptó esta solución. En tal estado, se organizó un ministerio progresista que presidió el general Malcampo. ¿Qué sucedió? Que le combatieron los mismos que habían ofrecido que si se iba el Sr. Ruiz Zorrilla apoyarían al ministerio progresista que lo reemplazara.

Cuando por la dimisión de aquel Gobierno tuvo la honra de ser llamado para formar ministerio, me faltó tiempo para avistarme con el Sr. Ruiz Zorrilla, á fin de ponerme de acuerdo con él en la organización del nuevo Gabinete, y de invitarme á formar parte del mismo con sus amigos, como había ofrecido en las reuniones particulares del partido. ¿Se puede hacer más? No se me atribuyeron, pues, culpas que no tengo, ni se me ha responsable de males que no solo no he causado, sino que he hecho lo posible para evitar.

Yo no tengo la culpa de que el rompimiento de la conciliación haya hecho que de los 191 que votaron la monarquía, unos se hallen en la oposición y otros en el banco ministerial; sin que vengan á cuento aquí para nada las palabras de un célebre poeta que quiso recordar al señor Castelar, sobre la ingratitude de los reyes; porquello que es efecto del encono y la pasión con que luchan los partidos, no es lícito atribuirlo al corazón de los monarcas.

Peró conviniendo á S. S. dirigir sus tiros á donde no pueden nunca alcanzar, atribuyó al afán de constituir una monarquía los desastres de que han sido víctimas otros pueblos. El Sr. Castelar, que es español, no ha debido

atribuir á España esas catástrofes, en las que las naciones que más han perdido en ellas reconocen que España no tiene culpa alguna. Sin embargo, cuando esto hacen los extranjeros, salvando á España y á su Gobierno, su señoría que es español, se empeña en que nuestro Gobierno tiene la culpa de todo. Valiente manera de entender el patriotismo! Como he de hacerme cargo del documento en que esto se halla consignado, reservo para luego el instante más acerba de ello, y voy á ocuparme de lo que S. S. manifestaron refiriéndose al ministerio anterior.

La revolución ha concluido, manifiesta el señor Castelar, repitiendo las palabras del Sr. Ministro de Hacienda, y añade el Sr. Castelar, pues en ese caso se comenzó la revolución. Manera peregrina de discursar! Y en lo que más se reconoce la repetición, añade S. S., es en lo maltratado que se encuentran los derechos individuales, particularmente en lo que se refiere á la libertad de imprenta y á la de reunión. Que no hay libertad de imprenta! El país contestará á S. S. por mí, el país que está escandalizado de los desmanes que en la prensa se cometen; copio, pueden contestar también ciertos periodistas indignos que están deshonrando la prensa, y cuya conducta estamos más repugnante cuanto que no necesitan ni de valor, para seguir, contando anticipadamente, como cuentan, con una completa impunidad.

Decía el Sr. Castelar que desea la impunidad de la prensa; yo no pienso así, porque por medio de la prensa pueden cometerse delitos, y estos delitos deben ser castigados. Lo primero, que hicimos los ministros revolucionarios en el Gobierno provisional, fué quitar las trabas á la prensa; pero claro está que mientras no se establezca el jurado para esta otra clase de delitos, quedan sometidos al Código penal, y á la ley común. ¿Qué hace, pues, el Gobierno contra la prensa? Si siquiera tiene conocimiento de las persecuciones que sobre ella pueden ejercer los tribunales, ¿y qué resulta de las lamentaciones del Sr. Castelar, que trae la prensa sometida á la más dura de las legislaciones? Que disfrute de una impunidad absoluta; yo voy á demostrarlo.

Como el Código penal no se hizo especialmente para la imprenta, se escribe un artículo en el que se comete un delito de los muchos que por medio de la prensa pueden cometerse; buscan los tribunales al autor, y resulta que es un preso que tal vez estaba próximo á salir para un establecimiento penal por delitos anteriores y de distinto género; y desde el momento que se declara á este hombre autor del artículo y se le forma causa, queda revestido de la facultad de firmar todos los artículos que se le antojen, y se impide la realización de la pena que por otra causa iba á sufrir. ¿Comprende S. S. una impunidad mayor? Pues ¿qué más lamentaciones por la persecución de los periodistas? ¿No sabe S. S. que hay periódicos que cometen todos los días delitos atroces y están gozando completa impunidad? Por lo demás, no creo que si algún día S. S. es Gobierno, haga por la imprenta más que lo que he sido tan calumniado y ultrajado, y si algún día en este sentido, de que otros periodistas, si quieren, no desmentan, sin que jamás haya llevado ante los tribunales á un solo periodista.

Habiendo después del derecho de reunión, el señor Castelar acusaba al Gobierno por haber perseguido á «La Internacional», y en esto no hizo el Gobierno más que cumplir con su deber y con las leyes, toda vez que las Cortes habían declarado á «La Internacional» fuera de la Constitución; por esta razón no eran rebeldes y faciosos, como decía S. S.; los gobernadores que ayudaban á los tribunales á perseguir á esa asociación, no hacían más que cumplir su deber; y respecto á la separación de un funcionario á quien S. S. aplicaba el adjetivo de integérrimo, no cometió el Gobierno ningún escándalo, pues era un empleado del ministerio fiscal, completamente dependiente del Gobierno, y amovible, que no sé cómo ha podido salvar en tan poco tiempo la gran distancia que hay entre la legislación de Narváez que en otro tiempo aplaudió, y la que él quería aplicar á «La Internacional».

También padeció una equivocación el Sr. Castelar al decir que el Gobierno, no contento con el escándalo interior, quiso difundirlo por todo el mundo con la circular del ministro de Estado; á quien corresponde la iniciativa en este asunto es otro ministro de Estado, amigo y correligionario de S. S.: á M. Jules Favre, á quien van á parar de rechazo todos los cargos del Sr. Castelar. El Gobierno español no hizo más que contestar á esa circular del ministro francés, y dirigirse á todas las potencias diciendo cómo consideraba la cuestión de «La In-

ternacional», y manifestando el deseo de que se adoptase una legislación común para combatir; y recibió la contestación aceptando el pensamiento y desandando realizar un tratado en este sentido, de Italia, Constantinopla, San Petersburgo, Suecia, Dinamarca, Francia, Alemania y otros Gobiernos. El mismo lord Grandville contestaba cortésmente que por ahora, dadas las condiciones de «La Internacional» en aquel país y el espíritu público que contra ella se pronunciaba en Inglaterra, no se necesitaban medidas extraordinarias para «La Internacional»; y sin embargo, por no haberse adherido completamente á nuestra circular, lord Grandville ha sido objeto en el Parlamento de graves cargos y de varias interpellaciones.

¿Quiso eximir S. S. á «La Internacional» de toda falta, y nos hizo tal pintura de la «Comune», que parecía una institución benéfica, y yo casi sentía no haber tenido la honra de ser uno de sus individuos. Yo creo que no puedo darle mejor contestación que la de su justamente alabado correligionario Jules Favre. He aquí algunos de los párrafos de una circular relativa á «La Internacional».

«La rebelión perpetrada sin descensos, ha sucumbido en sus últimas trincheras; quedando casi siempre en el poder el partido que se llama «La Internacional», y que parecía una institución benéfica, y yo casi sentía no haber tenido la honra de ser uno de sus individuos. Yo creo que no puedo darle mejor contestación que la de su justamente alabado correligionario Jules Favre. He aquí algunos de los párrafos de una circular relativa á «La Internacional».

«No es bastante aborrecidos y castigados; preciso es buscar su germen y extirparlo.»

Una pequeña agrupación de sectarios políticos había intentado, por fortuna, en vano, desde el 4 de setiembre, apoderarse de la confusión para apoderarse del mando; desde entonces no había cesado de conspirar.

Representando la dictadura violenta, el odio á toda superioridad, la rapina y la venganza, fueron en la prensa, en las reuniones, en la Guardia nacional, obreros audaces de calumnias, de provocaciones y de revueltas. Vencidos el 31 de octubre, se sirvieron de la impunidad para gloriarse de sus crímenes y proseguir de nuevo su ejecución el 22 de enero. La consigna fue la «Comune de París».

Con rara habilidad prepararon una organización anónima y oculta; que bien pronto se esparció por la ciudad entera. En virtud de ella, el 18 de marzo se apoderaron del movimiento, que al principio parecía no tener ningún alcance político. Las elecciones irróricas que procedieron no fueron para ellos más que una máscara; dueños de la fuerza armada, detentadores de recursos inmensos en municiones, en artillería, en fusilería, no pensaron más que en reinar por el terror y en sublevar las provincias.

En varios puntos del territorio estallaron insurrecciones que por un momento animaron sus culpables esperanzas. Gracias á Dios, fueron reprimidas; sin embargo, en varios puntos los facciosos no esperaban más que el triunfo de París, porque París era el único campeón de la revuelta. Para arrastrar á ella á la desdichada población, los criminales que mandaban en el Hotel de Ville no retrocedieron ante ningún atentado. Apelaron á la mentira, á la proscripción, á la muerte. Alistaron en sus filas á los malvados sacados por ellos de las cárceles, á los desertores y á los extranjeros. Todo lo que la Europa contiene de impuro fué convocado, y París llegó á ser el punto de reunión de todos los perversos del mundo. Dominaron á París por el terror y el fraude; se asociaron á sus pasiones y á sus crímenes, y embriagándose de su efímero poder, viviendo en el vértigo, abandonándose sin freno á la satisfacción de sus infames apetitos, realizaron sus sueños monstruosos y se abismaron como héroes de teatro en la más espantosa catástrofe que puede concebir la imaginación de un malvado. Véase, señores, cómo comprendo yo esos acontecimientos pasmosos y repugnantes, y que parecen inexplicables cuando no se los estudia atentamente. Pero omitiría uno de los elementos esenciales de esta ligubre historia, si no recordara que al lado de estos jacobinos de parodia que han tenido la pretensión de establecer un sistema político, hay que poner á los jefes de una sociedad hoy tristemente célebre, que se llama «La Internacional», y cuya acción ha sido

1118 LA INTERNACIONAL

No quiero yo, á pesar de ser poco importantes las alusiones que me ha hecho el Sr. Jove y Hévia, autor de la interpelación que ha dado lugar á la proposición que se discute, dejar de contestarlas; y no digo que carezcan de importancia porque no la tenga S. S., ni porque no la tenga el partido á que pertenece, sino porque, dada la gravedad de la cuestión y la solemnidad del debate, pudiera pasárselas en silencio si no quisiera cumplir con un deber de cortesía.

El Sr. Jove y Hévia hizo alusión á dos sociedades que yo no quiero nombrar, que yo no tengo, á lo menos en este momento y por sola la alusión, á mi defensa. Yo podría acaso contestar al Sr. Jove y Hévia en el mismo tono que ha usado S. S., y contestarle aludiendo á otras sociedades y á otras épocas. Pero no debo hacerlo; no debo distraer la atención de la Cámara con una cuestión completamente ajena á la que se discute.

Solo diré para tranquilizar al Sr. Jove y Hévia dos cosas. La primera es que en esas dos sociedades (en la una me consta, en la otra ha llegado á mis oídos) se ha acordado combatir «La Internacional» de la manera que esas sociedades comprenden que debe combatirse; porque esas sociedades tienen sus derechos políticos, como lo tiene el Sr. Jove y Hévia, como los tiene todo hombre público y como los tienen todos los partidos según su punto de vista.

La segunda advertencia, he dicho ya, la segunda contestación que tengo que dar al Sr. Jove y Hévia, es que actualmente no hay sociedades que hagan Ministerios ni Presidentes del Consejo; hoy no hay sociedades ni individuos que puedan tener esa pretensión. Yo tengo la conciencia íntima, evidente, de que vivimos bajo un régimen con-

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 1123

S. S. cumplen con un deber defendiendo lo que defendieron toda su vida, nosotros cumplimos también un deber defendiendo aquello que creemos más conveniente para el régimen de nuestro país.

Si á cada uno de los abusos que con motivo del ejercicio de los derechos individuales pudieran cometerse, se hubiera de poner una restricción, se hubiera de traer una ley para modificar la legislación existente, nosotros tendríamos una razón para protestar contra eso, porque eso sería la negación de la revolución, porque, eso sería la muerte de la obra de setiembre, porque eso sería la negación de todos los derechos que debe ejercer nuestro pueblo con la libertad y amplitud con que en medio de la admiración de otros pueblos ha venido ejerciéndolos durante tres años; con la amplitud y con la libertad que los ha ejercido hasta hoy en la situación crítica porque hemos pasado, siendo en este punto objeto de la envidia de pueblos más atrasados, y de la admiración en algunos momentos de otros países que, á pesar de que su situación no ha sido tan crítica como la nuestra, hace mucho tiempo se habían creído nuestros maestros.

Peró hay además otra cosa, Sres. Diputados: si el desinvolvemento de los principios consignados en la Constitución se hubiera de haber dejado á leyes secundarias, ¿cómo no habían de haber procedido los autores de la Constitución, hombres tan ilustrados, hombres tan eminentes, hombres tan poseídos de la situación en que se encontraban y de las dificultades de la obra que se les había encomendado, cómo no habían de haber procedido á ejemplo de los autores de otras Constituciones que han venido rigiendo en España? ¿Qué se decía en la Constitución del 37 y en la Constitución del 45 respecto de estos derechos?

1122 LA INTERNACIONAL Y

duales, cada vez que aquí se discute un acto concreto ó una cosa cualquiera que se expone por cualquiera de los oradores, al momento viene el deseo de la limitación, la aspiración á la limitación; el combate al derecho individual en lo que es su fundamento. Es que se cree que á cada abuso que se cometa con motivo del ejercicio de los derechos individuales se debe oponer una restricción, se debe traer una ley ó una reforma de cualquiera de las leyes hechas.

Esto es lo que tenemos que discutir, esto es lo práctico, esto es lo importante. Tomemos una cualquiera de estos derechos; aquel sobre el cual más se ha legislado en España, aquel que se ha considerado como el más peligroso por todos los Gobiernos: el derecho de expresar el pensamiento: la libertad de imprenta. Los que nos sentamos en estos bancos queremos que no haya legislación de imprenta, creemos que no debe haber ley especial de imprenta, que la imprenta, está sometida al derecho común en los delitos que pueda cometer, lo mismo que está sometida cualquiera de las acciones humanas.

¿Estais conformes todos los conservadores en que no puede haber legislación sobre imprenta, en que no puede haber depósito ni editor responsable, ni ninguna de las precauciones, ni ninguna de las restricciones, ni ninguna de las trabas que existían anteriormente? Pues este es el criterio radical. ¿No estais conformes? Pues cualquiera que sea la limitación, grande ó pequeña, de este ó del otro género, ya entendemos y explicamos de distinto modo los derechos individuales. Yo no digo, Sres. Diputados, cuál es el mejor ó el peor criterio, cuáles el mejor ó el peor sistema. Si el Sr. Alonso Martínez y todos los demás hombres que pertenecen á su partido y que piensan como

1119 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

pleta y perfectamente constitucional, y que hoy no se hacen ni se harán los Ministerios más que por la voluntad de la Corona y por el fallo de las Cortes. Esas sociedades, como cualquiera otra, y los individuos que á ellas pertenecen como el Sr. Jove y Hévia, y como cualquier otro español, tienen el derecho de manifestar sus opiniones de la manera legal que lo crean conveniente; pero el fallo definitivo será siempre el mismo; los altos poderes del Estado serán los que han de decidir quién ha de regir los destinos de país.

Otra alusión me hizo S. S., que es importante contestar, porque el documento á que se refería se ha impreso y repartido á los Sres. Diputados; hablo de la carta que un individuo á quien no tengo la honra de conocer, y que se llama secretario de «La Internacional», me dirigió siendo Ministro de la Gobernación.

Noy á ser completamente explícito sobre este punto, como pienso serlo sobre todos aquellos de los cuales tengo que ocuparme. Era una carta particular, por más que el interesado quiera darla ó la quiera, que yo no lo sé, carácter oficial, y yo á cartas particulares tengo el derecho de contestar ó no; y si contesto, tengo el derecho de hacerlo en los términos que crea conveniente. Creí que á esta carta no debía contestar, mucho menos cuando al día siguiente de recibirla la vi impresa en todos los periódicos de Madrid, y como creía que no debía contestarla, no la contesté.

Si en una exposición, si en una solicitud á la manera de las que se dirigen á un Ministro, ese individuo que me dirigió la carta me hubiera dicho lo que en ella me dijo, yo la hubiera pasado, al negociado correspondiente, hubiere formado expediente que hubiera seguido los trámites de la ley, y hubiera visto lo que debía hacer después. Me acom-

quizá más poderosa que la de su cómplice, porque se apoyaba en el número, la disciplina y el cosmopolitismo.

Después de haber visto a los corifeos de la Internacional en el poder, la Europa no tendrá ya que preguntarse lo que valen sus declaraciones pacíficas.

El Gobierno español anterior a este punto traer una ley por otro estilo; no lo trajo por falta de ocasión; pero puede el Gobierno actual contar con el apoyo de toda la mayoría, y seguramente de una parte de las oposiciones, si trae una ley semejante.

El Gobierno español pidió explicaciones en los términos siguientes: «Seguro de que la exposición de la verdad era la mejor defensa de su conducta, el Gobierno español manifestó terminantemente cuáles eran los propósitos que le habían animado a entablar aquella negociación, y cuál la forma en que la había llevado a cabo.»

Las razones que en nombre del Consejo de ministros tuvo la honra de someter a la consideración de los Gabinetes extranjeros en abono de la conducta del general Prim y del Gobierno español, eran tan justas y evidentes, que por todos se ha reconocido el indisputable derecho de España, y la lealtad de intenciones y rectitud de proceder de su Gobierno.

«Pero la circular del señor ministro francés de Negocios extranjeros a los agentes diplomáticos del emperador, de cuya autenticidad, después de publicada en el Diario oficial del Imperio, no puedo dudar, a pesar de no haberme sido comunicada por el señor barón Mercier de Lostende, ni por V. E., más que en incompleto extracto telegráfico, ha venido a demostrar al Gobierno de S. A. que había una excepción para el muy dolorosa de la justicia que que sus actos han sido apreciados.»

«Y le ha sorprendido tanto más la actitud en que parece colocarse el ministro de Negocios extranjeros de S. M. imperial, cuanto que sus palabras y las de su colega M. Ollivier en el Senado y en el Cuerpo legislativo eran la expresión de los más amistosos sentimientos hacia España, de parte de la Francia. No parecía probable que estas protestas de amistad fueran casi inmediatamente seguidas de la publicación de un documento tan importante como la circular del día 21, en que se venían expresiones y conceptos contra los cuales no puede menos de reclamar el Gobierno español, en bien de las cordiales relaciones que le unen y vivamente desea conservar con el de S. M. imperial, encargando a V. E. que pida al señor duque de Gramont las explicaciones convenientes.»

«Habla la circular de un plan combinado contra la Francia, de una inteligencia preparada misteriosamente por emisarios que aun se ocultan, para conducir las cosas hasta el punto en que la candidatura de un príncipe prusiano a la Corona de España se había revelado repentinamente a las Cortes reunidas, para arrancarle por sorpresa una votación que proclamara al príncipe Leopoldo de Hohenzollern, heredero del cetro de Carlos V., sin dar al pueblo español el tiempo necesario para la reflexión.»

«El duque de Gramont, preocupado sin duda con las graves atenciones que en este momento le rodean en el difícil

cargo a su discreción confiado, no ha tenido presente ni la altivez de nuestro pueblo ni la dignidad de nuestras Cortes, al suponer que las Constituyentes actuales podían en ningún caso ni por ningún motivo dejarse arrancar por sorpresa una solución.»

Por lo demás, respecto al derecho de exclusión que bajo la autoridad de un gran poeta francés se estableció en la circular a favor de cualquier nación extranjera cuando se trata de una elección de monarca, el Gobierno español no puede admitirlo sin las necesarias limitaciones, y se reserva para cuando llegue el caso la conveniente libertad de acción. Le basta en este punto con que el Gobierno de su majestad imperial proclame, como lo hace, que toda nación es dueña de sus destinos.

«En vista de los hechos que anteceden, expuestos con la sencillez que tan bien sienta a la verdad, espero que ese ministro de Negocios extranjeros reafirmará sus apreciaciones sobre la conducta y los propósitos del Gobierno español en la cuestión de candidatura al trono, consignadas en su circular de 21 del actual, y que se apresurará a dar las explicaciones convenientes, conformes con el espíritu de cordial amistad que siempre ha manifestado hacia España el Gobierno de S. M. imperial.»

«El Sr. Olózaga ha sido encargado de transmitir oficialmente varias observaciones que ha sugerido al Gabinete de Madrid un párrafo de mi circular del 21 de julio. He dicho al señor embajador de España que había prevenido yo el paso que acaba de dar, dirigiendo a V. E. el día 28 por telegrafo, y reiterándolo después en un despacho del 29, las explicaciones del Gobierno del emperador. No tenía que hacer otra cosa sino reproducirlas en esta entrevista.»

«Nosotros nos felicitamos de los sentimientos que animaban, tanto a los miembros del ministerio, como a S. A. el regente, cuando se ocuparon de las explicaciones que me dirigieron.»

Hemos rendido homenaje a su lealtad, y hemos apreciado altamente los esfuerzos que han hecho para prevenir en cuanto de España dependía las causas de la guerra que Prusia ha hecho inevitable. La opinión pública los agradece esta conducta en Europa como en Francia, y no es cuando yo daba un testimonio espontáneo de esta opinión en mi comunicación del 29, cuando hubiera podido yo poner en duda las intenciones del Gobierno español.

«Protéstese contra toda otra interpretación de mi lenguaje, y tengo la persuasión de que la entera sinceridad de estas aclaraciones disipará todas las dudas; si las seguridades que he invitado a V. E. a dar al Gabinete de Madrid no han borrado ya enteramente la primera impresión que la lectura de mi circular le había causado.»

«Está V. E. autorizado para leer este despacho al Sr. Sagasta y darle copia.»

«Ya ve el Sr. Castelar cómo el Gobierno español ha sabido sostener la dignidad de la nación.»

«Si el Sr. Benedetti y el duque de Gramont han publicado después un libro, qué había de hacer el Gobierno? No podía contestarse más que con otro libro, y nuestro representante en Londres pidió permiso para contestar a las inexactitudes del Sr. Benedetti, a quien le hubiera valido más tener enterado a su país de los elementos con que contaba la Alemania para la guerra, y que todo el mundo conocía, menos la Francia.»

«¿Qué quiere el Sr. Castelar que hiciera el Gobierno? Pues si siempre que a cualquier ciudadano le da gana de hablar algo en contra de un Gobierno extranjero, hubiera este de entretenerse en contestarle, medrados estarían los Gobiernos: si no tendrían que ocuparse sino en contestar a las reclamaciones que producen los discursos de S. S. que cuando hablan no dejan en paz a ningún Gobierno ni soberano extranjero, amigo ni enemigo.»

«Y continúo con los cargos que algunos señores diputados han dirigido al Gobierno. Se ha hablado de la crisis última, y se ha dicho que en el actual ministerio que presidió interinamente el Sr. Topete, y que hoy preside el señor duque de la Torre, hay cinco ministros unionistas. Pues bien; eso no es exacto. El actual ministerio no está formado ni de unionistas ni de progresistas: está formado por hombres que pertenecen al partido liberal conservador y que procuran el adelantamiento de las instituciones que el país en uso de su soberanía se ha dado, y que han salido de las mayorías de ambas Cámaras. En la evolución de los partidos que ha traído consigo la revolución de setiembre, natural es que estén hoy unidos muchos que antes estaban separados, y eso sucede lo mismo a vosotros que a nosotros. No hay más diferencia sino que vosotros os unís para destruir la revolución, y nosotros nos unimos para salvarla. Por eso hemos olvidado el viaje hecho, para ocuparnos solo de lo que nos resta que andar; por eso hemos olvidado nuestras procedencias, para consolidar las conquistas hechas por la revolución sin comprometerlas en empresas futuras.»

«Por otra ventura, decís lo que decís para excitar a la discordia a los que aquí estamos de cierta procedencia? Decís eso para significar que hemos hecho concesiones y sacrificios? Pues tanto mejor para nosotros, que si los sacrificios

empequeñecen ante los espíritus mezquinos, elevan ante los espíritus fuertes y levantados.»

«Que no hemos respetado la Constitución del Estado? Una conspiración carlista; una confabulación internacionalista dispuesta a aprovecharse de la conspiración carlista; parte del partido republicano preparada a aprovecharse de la distracción de las fuerzas; trabajo del filibusterismo para levantar fondos y armar buques en corso para fomentar la guerra de nuestras Antillas; y por cima de todo esto, comatos de asesinato, que gracias a la previsión del Gobierno no, se tradujeron en hechos tan horribles como el de la calle del Turco; la intranquilidad y el desasosiego por todas partes; he ahí la posición delicatísima en que nos encontramos.»

«Pues, bien; a pesar de todo eso, el Gobierno continúa sereno sin faltar en nada a la Constitución del Estado, pero ni en las Provincias Vascongadas se han suspendido las garantías constitucionales; no se ha hecho más que declarar el estado de guerra; es decir, dar toda la fuerza que necesitaba a la autoridad militar, a la que el Sr. Castelar más lejos que lo que ha ido el Gobierno en respeto a las leyes, con todo su republicanismo, aunque este fuera federal, y federal rojo? Pero dice el Sr. Castelar: «ese verdad que no faltó el Gobierno a la Constitución; pero pensó en hacerlo.»

«Esta ha sido una desgracia, que me ha acompañado siempre. Siempre se me ha combatido, más que por lo que he hecho, por lo que se ha supuesto que me proponía hacer. Subo al sillón presidencial. Pues se dice: la Constitución peligra. Soy presidente del Consejo de ministros? Pues se dice: la libertad está muerta. Presidencia del Consejo, y la Constitución está intacta y la libertad continúa sin novedad. ¿Dónde, cuándo, por qué se puede decir que el Gobierno ha querido reformar la Constitución? ¿En qué párrafo del discurso de Corona se dice? Pues tened presente, señores diputados, que yo no soy hipócrita, y que si habiese creído conveniente la reforma de la Constitución, lo habría dicho claramente.»

«Lo que se dice en el discurso de la Corona es que se corregirán los defectos que la práctica ha demostrado tienen nuestras leyes orgánicas, y que se oponen al espíritu de la Constitución, y es esto, por ventura, malo? Hemos de renunciar para siempre a corregir las leyes? Pues esas correcciones son las que el Gobierno deseará que se hicieran. ¿Y sabéis para qué? Para cumplir mejor la Constitución. Si para cumplir mejor la Constitución, porque a vosotros os importa poco toda la Constitución, con tal de que quede en pie el título I, y nosotros queremos que se cumpla lo mismo el título I que todos los demás.»

«Es decir que vosotros no tenéis inconveniente en admitir mutilada la Constitución, y nosotros la queremos entera: somos, pues, más constitucionales que vosotros.»

«Pero dicen los que han combatido al Gobierno: «no habéis querido reformar la Constitución; pero la habéis violado desarmando voluntarios de la libertad y destituyendo ayuntamientos.»

«Es verdad que en cinco pueblos insignificantes se han desarmado los voluntarios; pero se hizo porque no estaban organizados con arreglo a la ley, y porque además eran instrumentos de la coalición, faltando de este modo a su deber. En cambio se han armado voluntarios, en 100 pueblos: de manera que desmontando de esos 100 pueblos los cinco, resulta que en 95 pueblos hay hoy voluntarios, que antes no había. Es cierto que como ministro de la Gobernación he mandado destituir a los ayuntamientos carlistas. Pero ¿qué había de hacer el Gobierno cuando el partido carlista se levantaba en armas? ¿Había el Gobierno de entregar a los liberales de los pueblos a merced de los ayuntamientos carlistas? (El Sr. Becerra: «Y lo que eran liberales.»)

«Sobre esos el Gobierno no ha dado orden para que se los destituyera, y si ha habido algún ayuntamiento liberal que haya sido destituido no sería muy liberal; porque, señores, a raíz de las elecciones municipales, y para sostener que el Gobierno había sido en ellas derrotado, se decía que había muchos cientos de ayuntamientos carlistas y ahora no se encuentra uno por un ojo de la cara.»

«El Gobierno no podía menos de hacer lo que ha hecho. Se dice que el Gobierno no podía disolver los ayuntamientos sin seguir los trámites de la ley. ¡Buen sistema en tiempo de sublevación! El Gobierno no podía menos de adoptar una conducta de precaución. (Algunos Sres. Diputados: «Ese es el sistema preventivo.») No: no es sistema de prevención; es sistema de precaución. Y esto me recuerda un cuento que voy a referir a la Cámara.»

«Visitaba cierto viajero un convento, y observó que en la fachada había dos balcones, uno con un magnífico antepecho y otro sin él. Sorprendido de aquella falta de armonía; preguntó al lego que le acompañaba en qué consistía. «Pues eso consiste, le dijo su acompañante, en que por aquí el balcon se cayó un día, y la comunidad mandó poner el antepecho.»—Pues ¿por qué no se ha puesto también en el otro?—Porque estamos esperando a que se caiga otro fraile y se estrelle, para ponerlo.» Precaución es el antepecho que permite al fraile la libertad de asomarse sin caerse, y prevención sería tapar el balcon y no permitirle que se asomara.»

Yo insistió en esto porque confundís dos cosas que son enteramente distintas; y voy a poner otro ejemplo.»

«Pedro quiere asesinar a Juan; sistema preventivo; encerrar a Pedro y quitarle su libertad, que tal vez necesite para ganar su sustento. Eso no lo quiero yo; lo que hago es rodear a Juan de todas las precauciones necesarias para que Pedro no le asesine; este es el sistema de precaución.»

«La destitución de los ayuntamientos no fue más que ni aun medida de precaución; fue medida de defensa en tiempo de guerra, para impedir que los rebeldes encontraran apoyo en los ayuntamientos carlistas que obraban en contra del Gobierno.»

«Ya ven los señores diputados a qué queda reducido el afiligranado castillo levantado por el Sr. Castelar; no queda más que el recuerdo del artista que lo construyó. Voy a concluir, señores diputados.»

«El Gobierno anterior tiene la gloria de haber vencido las dificultades que le rodeaban, promovidas por la irritación del país; tiene la gloria de haber vencido la coalición salvando la libertad; tiene la gloria de haber vencido el filibusterismo; tiene la gloria de haber presentado resuelta la cuestión de Hacienda, que errores a todos comunes e impudables hacían casi insoluble.»

«Pero no basta todo lo que el Gobierno anterior hizo para dar la tranquilidad al país. No basta todo eso; importa destruir ese desorden social que todo lo perturba, e importa vencer esa sublevación desarmada que por todas partes se infiltra; esa anarquía mansa que tiende a destruir la sociedad.»

«A la energía del Gobierno corresponde resolver ese problema; para ello el patriotismo exige que la mayoría apoye al Gobierno y le preste las fuerzas que necesita. Tengamos el Gobierno valor y energía para resolver el problema, y cuente, así lo espero, con la energía y el valor de la mayoría para conseguir devolver al país la tranquilidad que tanto necesita.»

«Los Sres. Salavarría, Topete y Alvarez Bugallal hicieron uso de la palabra, terminando la sesión con un brillante discurso del señor ministro de Estado en contestación al último, digno en todos conceptos de la alta inteligencia del Sr. Ulloa.»

«La sesión se suspendió a la hora ordinaria.»

SECCION POLITICA

EL DISCURSO DEL SR. SAGASTA

Ayer terminó su discurso el Sr. Sagasta entre los aplausos de la mayoría y las señales de aprobación de toda la Cámara, y ayer el ilustre revolucionario, como hace poco le llamaba un periódico que hoy le insulta, alcanzó un nuevo triunfo en su carrera parlamentaria, demostrando que no es injusta la fama que le proclama desde hace años por uno de nuestros primeros oradores, y que es además un hombre de Estado y una de las primeras figuras que ha producido la revolución de setiembre.

Magnífico, elocuente fué el discurso del señor Castelar; todos han confesado que es uno de los mejores que en estos últimos años han salido de los labios del orador republicano, y nosotros, rindiendo tributo a la verdad, decíamos ayer y debemos decir hoy que es el discurso en que el Sr. Castelar ha redoblado más sus ataques al Gobierno y en el que le ha echado, por decirlo así, el resto de sus dotes oratorias, de su talento y de su habilidad parlamentaria.

Y estos esfuerzos que tan merecidos aplausos han valido al orador republicano, vienen a hacer más grande, más brillante el triunfo del Sr. Sagasta, porque tanto más gloriosa es la victoria cuanto más superior es el enemigo sobre quien se alcanza, y el Sr. Sagasta ha vencido, ha triturado al gigante de la oratoria, que se revolvía en su asiento al ver la impotencia de los esfuerzos de su fantasía, ante los razonados argumentos que constituían el fondo del discurso del Sr. Sagasta.

Tres puntos principales constituyen este elocuente discurso: defensa de la monarquía, historia de la ruptura de la conciliación, y defensa de sus actos como ministro de la Corona. Estos tres puntos habían sido precisamente el objeto de los ataques del Sr. Castelar, para lo cual, como ya hemos dicho, había pintado los sucesos a su gusto, revistiéndolos del estilo dramático y novelesco que S. S. acostumbra.

El Sr. Sagasta, con lógica contundente y elegante forma, restableció la verdad de los hechos con palpables pruebas que no dejaban lugar a dudas y hacían mordere los labios al Sr. Castelar, al mismo tiempo que sus amigos, con apartes más o menos imprudentes, daban a conocer el despecho que les causaba la claridad con que el Sr. Sagasta ponía a descubierto las miserias de algunos partidos y los acababa enérgica y valerosamente de causantes de los males que a la patria afligen.

Y qué diremos de la situación de los radicales al escuchar la historia de la division del partido progresista?

Con qué precisión, con qué copia de pruebas demostró el Sr. Sagasta que solo la ambición y la soberbia de algunos intrigantes produjo aquella ruptura, que él trató de evitar, aun haciendo los sacrificios más humillantes para un hombre político!

Los radicales escuchaban silenciosos y anonadados los justos apóstrofes del Sr. Sagasta, y toda la irritación que en su interior se albergaba en aquellos momentos se condensó en un desentonado y furibundo «¡pido la palabra!» que con marcado acento de ira pronunció el señor Martos, desahogando así su comprimido mal humor.

Entrando en la justificación de sus actos, el Sr. Sagasta tuvo períodos de arrebatadora elocuencia que hacían prorumpir en aplausos a todos los señores diputados, y eso que se trataba de la defensa de sus actos ministeriales.

«Con qué digno desprecio desdeñó los ataques personales y las groseras calumnias con que algunos hombres han manchado sus labios para herirle!»

Nunca hemos visto tan grande al Sr. Sagasta, como en aquel momento, ni tan pequeños y dignos de compasión a sus detractores personales.

Frecuentes aplausos le interrumpían a cada instante y venían a turbar el religioso silencio con que la Cámara escuchaba el elocuente discurso del último presidente del Consejo de ministros.

Nosotros felicitamos sinceramente a nuestro querido amigo, con lo cual no hacemos más que rendir un tributo a la justicia. Aun prescindiendo de las ideas políticas, nosotros le felicitáramos igualmente, como le felicitaban ayer sus mismos adversarios, que no podían menos de reconocer la victoria gloriosa que el Sr. Sagasta había obtenido sobre sus enemigos.

La mayoría le alzó ayer por jefe sobre el parvéc de su propia elocuencia, y este legítimo puesto debe ser para él más glorioso que todos cuantos pueda desear el hombre más ambicioso, de gloria.

Nosotros, al felicitarle en su elevación, hemos de advertirle también que su misión es hoy grande y patriótica en alto grado, y que al encontrarse al frente del partido constitucional debe despreciar y evitar los halagos y consejos de los pigmeos aduladores, de las gigantillas que, con pretensiones de gigantes, siempre rodean a los hombres notables, envolviéndolos en el incienso de la lisonja para perderlos, y que realice una política franca y decidida que conserve y afirme las instituciones revolucionarias, inspirándose para ello en el bien del país y en los más altos y patrióticos sentimientos.

Si el Sr. Sagasta, por bien del país, no puede ni debe descender del pedestal sobre el que le elevó ayer su mérito, ni puede seguir por el vulgar camino que hasta hoy han seguido muchos de los que se llamaron jefes de partido, y a los cuales su conducta débil e injustificada les hizo desmerecer hasta colocarlos en el lugar de un cabo de escudaría.

Cuando los hombres notables se rodean de personas honradas, dignas, consecuentes y de inteligencia reconocida, y no de charlatanes,

panaba con la carta unos estatutos sellados con el sello de la sociedad de que se llamaba secretario; y por cierto, señores, que en esos estatutos (yo tengo el deber de decirlo aquí, lo tengo en este momento en el bolsillo) no hay nada de lo que aquí se ha dicho acerca de «La Internacional», y esto es lo que debía pasar para mí por oficial. No tenía, por consiguiente, nada que hacer ni con la carta ni con los estatutos.

Voy ahora, no a la alusión; sino a la interpelación, que así puedo llamarla, que tuvo la bondad de hacerme mi digno amigo el Sr. Alonso Martínez sobre los derechos individuales. «¿Qué opina el Sr. Ruiz Zorrilla sobre los derechos individuales?» preguntaba S. S. «¿Qué opina el partido progresista histórico (así lo llamaba, ó al menos como representante de él me calificaba a mí) acerca del título I de la Constitución? Me es absolutamente necesario contestar a esta pregunta. Opino lo que opinaron los individuos de la comisión de Constitución cuando hicieron la obra que les habían encomendado las Cortes Constituyentes; entiendo los derechos individuales como los defendieron desde los bancos de la comisión el Sr. Ríos Rosas y el Sr. Posada Herrera, el Sr. Martos y el Sr. Rivero, el Sr. Olózaga y el Sr. Montero Ríos. No hubo divergencia de ninguna clase, no hubo cuestión de ningún género; discutieron mucho tiempo en el seno de la comisión; pero cuando se sentaron en aquel banco (el de la comisión), los unos contestando al uno de nuestros más ilustres oradores, que defendía las ideas conservadoras, el Sr. Cánovas del Castillo, los otros contestando al Sr. Castelar, uno de nuestros primeros oradores, también que defendía las ideas republicanas, y los otros contestando al Sr. Manterola que defendía las ideas jacobinistas, todos estuvieron conformes, todos estu-

ron de acuerdo, todos creyeron que defendían los derechos individuales como la Constitución los consignaba.

«Hoy nosotros defendemos los derechos individuales, no solo como lo consignaba la Constitución, sino también como los viene practicando el pueblo español desde el 29 de Setiembre de 1868.»

«Pero añada mi amigo el Sr. Alonso Martínez: «yo considero los derechos individuales anteriores y superiores a toda ley, a toda legislación positiva; pero yo no los considero ilegales, porque tienen estas y estas limitaciones en la Constitución, porque tienen estas y las otras limitaciones en las leyes orgánicas;» y lea S. S. los artículos de la Constitución en que los derechos individuales se consignan, y lea después también algunos artículos del Código penal, y hacia referencia a alguno que otro artículo de la ley que rige sobre las reuniones y asociaciones en España. Pues bien, señores; lo que el Sr. Alonso Martínez considera como limitación de los derechos individuales, yo lo considero como su explicación, como su complemento y como su garantía; pero aun suponiendo que los derechos individuales estuvieran limitados dentro de la Constitución, no habría razones para decir que se les debe legislar mañana; porque para legislarlos, si la limitación está dentro de la Constitución, sería indispensable, dado que esto debiera hacerse; acudir al medio que la misma Constitución señala para su reforma. Aquí estamos todos conformes en cerrar el período constituyente; yo sé lo que proclamé ayer con gran satisfacción, hasta con entusiasmo, a un hombre de la importancia y del prestigio del Sr. Alonso Martínez; pero es cosa rara, Sres. Diputados, que cerrado el período constituyente, cada vez que aquí se suscita una cuestión acerca de los derechos indivi-

«Todo español tiene el derecho de imprimir libremente sus ideas, sin previa censura, con sujeción a las leyes.»

«Se dejaban a una ley orgánica, a una ley posterior, el desenvolvimiento del principio.»

«Todo español tiene derecho a dirigir peticiones al Rey y a los Cuerpos Colegiados, con sujeción a las leyes.»

«Se dejaba también a una ley posterior la tarea de desenvolver y regular el derecho de petición.»

«Nada se decía del derecho de reunión, ni del derecho de asociación, que no se consignaban en esas Constituciones, porque estaban en otras leyes: el derecho de reunión estaba regulado en el Código penal, que no dejaba remitirse, sin previo permiso de la autoridad, a más de 20 personas; y el derecho de asociación estaba sujeto a infinidad de leyes, según el objeto de la asociación que se trataba de crear.»

«El pensamiento, pues, el fin, la idea de los autores de la Constitución; de los que consignaron en ella los derechos individuales, fué que se comprendieran, fué que se practicasen, fué que se entendieran como en la Constitución se consignaron. Ved aquí, Sres. Diputados, contestada (y no sé si habrá quedado satisfecho S. S., aunque yo he procurado ser explícito) la alusión del Sr. Alonso Martínez respecto a los derechos individuales, y explicada la manera cómo entendió esos derechos; debiendo advertir al Sr. Alonso Martínez que aquí no hay partido, progresista histórico, ni partido progresista de actualidad; que aquí no necesitamos adjetivos de ninguna clase, aunque sean muy benévolos, para clasificarnos y para saber el puesto que ocupamos en la política española; que aquí no hay más, lo mismo en la cuestión de los derechos individuales que en todas las demás

«Discurso del Sr. Ruiz Zorrilla.»

SESION DEL 8 DE NOVIEMBRE.

«El Sr. PRESIDENTE. Continúa el debate de la proposición del Sr. Saavedra, referente a que el Congreso declare haber oído con satisfacción las palabras pronunciadas por el Sr. Ministro de la Gobernación con motivo de la interpelación sobre la sociedad «La Internacional.»

«El Sr. RUIZ ZORRILLA tiene la palabra. Sres. Diputados, voy a procurar distraer vuestra atención lo menos que me sea posible. No voy a entrar en el fondo de este debate que viene presenciando la Cámara durante veintitantos días, y voy a decirlos la razón. Creo que el país ha perdido un tiempo precioso; creo que lo ha perdido el Parlamento para la cuestión de presupuestos y para otras varias tan graves e importantes como esta; creo que si alguien ha ganado al discutirse esta cuestión, ha sido «La Internacional», han sido los internacionalistas que pueda haber en España. Voy, pues, a concretarme a contestar a las alusiones personales que se me han dirigido, y a hacer las declaraciones que tengo el deber de hacer en nombre de mis amigos, y en el mio antes de que se vote la proposición que se está discutiendo.»

aduladores, danzantes y fariseos políticos, entonces esos hombres, no solo forman los grandes partidos, sino que, tanto en el poder como en la oposición, alcanzan, no una popularidad pasajera y denigrante, sino una popularidad permanente; porque si en la oposición moralizan con su ejemplo y con la expresión de sus doctrinas prácticas, en el poder, con su liberal Gobierno, con su administración moral, ilustrada y digna, destruyen el germen de todo vicio político y matan con hechos prácticos y tangibles las utopías más disolventes.

El Sr. Sagasta sabe perfectamente todo esto, y más de una vez se lo hemos aconsejado nosotros; el Sr. Sagasta conoce perfectamente el lamentable estado político en que nos encontramos y la necesidad de que se constituya sólidamente el gran partido constitucional en donde figuren las gentes honradas, los hombres dignos, los patrios consecuentes y los políticos de inteligencia y de aspiraciones levantadas. Una vez ya que cuenta con esta fuerza, poco deberá importar al Sr. Sagasta y a los hombres notables que unidos caminan con él el tener de su parte o no esa gente vocinglera, esos aduladores aviesos, esas ambiciosas gigantillas y toda esa cohorte de advenedizos que siempre logran por su desvergüenza rodear los palacios de los reyes y las casas de los hombres eminentes de los partidos, y a los cuales suelen cegar con el incienso de sus adulaciones rebajados con su contacto y desprestigiados con sus amistades.

Los reyes y grandes hombres que tuvieron camarillas pronto se hundieron a los golpes de la impopularidad, que les abrió una tumba deshonrosa.

Que no lo olvide nuestro querido amigo el Sr. Sagasta.

No comprendemos que exista interés alguno en presentar rodeada de peligros la situación, pero de peligros que pueden comprometerla y arruinarla. Sin embargo, lo que antes era un rumor vago, cuyo fundamento era desconocido, viene convirtiéndose en una especie de convicción universal, y nadie se detiene a examinar lo que hay de positivo ó aparente en esa perspectiva bajo cuya impresión nos encontramos.

Verdad es que de algún tiempo a esta parte todos los intereses opuestos a la situación se encuentran en movimiento, que los hay con suficiente fuerza para presentarse en abierta hostilidad, que otros presumen encontrar la de que carecen en la desmoralización de los que hoy combaten, y no faltan algunos que, por el solo placer de la venganza, se ponen al servicio del que quiera utilizarlos. Esto es tan exacto, que basta fijarse un momento sobre la actitud en que ciertos grupos se encuentran y en la conducta que siguen, para comprender la exactitud de nuestra observación.

Peró detengámonos un momento sobre el movimiento aparente de la política.

Dícese, aunque no sabemos con qué fundamento, que los alfonsinos conspiran, y cuentan como ordinariamente cuantos a tales extremos llegan, con una parte de la fuerza pública y con las simpatías de algunos centenares de personas, y con los recursos pecuniarios de la familia destronada, que son cuantiosos.

Dicen que el centro de conspiración establecido fuera del alcance de la ley, tiene extensas ramificaciones, y que cuenta con la cooperación de personas llamadas a desempeñar en el día del triunfo funciones análogas a las que hicieron tristemente célebre a González Brabo.

Dicen que, limitado el alfonsismo hoy al desprestigio de todo lo existente por medio de la prensa, y a preparar en silencio los elementos de fuerza con que al parecer cuenta, oportunamente y desde la tribuna se dará la señal de insurrección, siguiendo los mismos pasos que han seguido los carlistas.

¿Será verdad lo que se dice? Ni afirmamos ni negamos nada, y solo nos limitamos a consignar estas noticias, desmentidas por los periódicos moderados y repetidamente confirmadas por los que no lo son y señaladas en el ánimo de los que se ocupan exclusivamente de la cosa pública como uno de los peligros inminentes que nos amenazan en un próximo porvenir.

Otro acontecimiento parece que se prepara más grave y de mayor trascendencia que cuanto se intente por el alfonsismo; que al fin esta causa, además de ser repulsiva a todo el mundo por lo que viene a resolver, lleva consigo un borron que no basta a lavar el tiempo en nuestra patria. Con menos razón la Beltraneja tuvo que renunciar a vivir en la patria en que vio la luz primera.

Este otro acontecimiento es la coalición de los mismos elementos políticos que en abril último se unieron para la campaña electoral, cuyos resultados tan poco favorables les han sido.

Creemos que, por más que sea esta la tendencia de los hombres de acción de los tres partidos que decidieron antes la coalición, hoy es prematuro cuanto se diga sobre este asunto.

Es verdad que los címbros, que son los únicos que pierden ó ganan en estas demostraciones, se inclinan a las aventuras y a las situaciones de *rio revuelto*, en que pueden acelerar lo que por el orden constitucional no les es asequible; es cierto también que una parte del partido republicano aspira a aprovecharse de la insurrección carlista para intentar un levantamiento con más felices resultados que los anteriores; pero no creemos engañarnos al afirmar que si estas tendencias llegaran a triunfar se verían inmediatamente solos los que las sostienen, y fácilmente serían vencidas.

Este es en realidad el fondo de la situación; mas los peligros que entraña, pasajeros siempre, se atenúan por la misma oposición que existe entre los intereses que los producen, y desaparecen ante la energía de un Gobierno que a la conciencia de sus deberes una el propósito de hacer respetar la legalidad existente a todos, haciendo una política elevada y prescindiendo de vacilaciones inútiles.

No demos a las cosas más importancia que la que en sí tienen.

En la sesión del Senado verificada ayer se presentó por el Sr. Casanova la proposición discutida en las pasadas Cortes sobre la fundación de conventos y restablecimiento de las órdenes monásticas.

El Sr. Casanova adujo los argumentos mismos que los Sres. Nocedal y Cruz Ochoa en

una sesión célebre; pero con tan poca fortuna, que después de ser contestado por el Sr. Grollard, logró obtener siete votos por junto en pró de la proposición y 74 en contra.

Parece que los diputados republicanos se proponen presentar una proposición a fin de que se declare que el diputado puede en la Cámara emitir todas las opiniones que estime convenientes, aun contra las instituciones, siempre que guarde las formas parlamentarias.

Desde luego auguramos que la proposición, si llega a presentarse, será retirada por sus autores. El objeto no puede ser otro que discutir una vez más lo que no es discutible.

La reunión que celebró el domingo la mayoría está siendo objeto de toda clase de comentarios, y hasta ha llegado a suponerse por los enemigos de la situación que en ella se acordaron todas las medidas violentas y de carácter represivo que el Gobierno piensa llevar a cabo en el instante que las Cortes le autoricen para suspender las garantías constitucionales.

Ya pueden conocer nuestros lectores que semejante aseveración carece de fundamento; que semejante aseveración es una imputación calumniosa de que se valen las oposiciones para desacreditar al Gobierno y hacerle aparecer ante la opinión pública como reaccionario, que aecha el momento oportuno para matar la libertad.

No es ciertamente eso lo que el Gobierno anhela; lo que el Gobierno quiere y debe querer a todo trance es salvar la libertad y las instituciones, librándolas de las garras de las reacciones extremas; y para salvar esa libertad tan querida para nosotros y esas instituciones conquistadas a costa de tanfismos sacrificios, preciso será que el Gobierno haga los mayores esfuerzos, y si preciso fuere hasta el sacrificio de su propia personalidad, como hicieron los Mendizábal, Argüelles, Becerra y otros, pues si entonces hubo quien les calumniara, también la historia ha reivindicado después su honra y les ha coronado con una aureola de gloria.

Lo primero de todo es salvar la patria.

Porque el Sr. Lopez ha apoyado una enmienda en contra del dictamen de la comisión que entiende en el proyecto del arreglo de la Deuda flotante, suponen algunos periódicos que se halla fuera de la mayoría.

No creemos que esto sea cierto, pues el señor Lopez, como todos los señores diputados, pueden expresar su opinión en toda clase de cuestiones sin variar de conducta política, y mucho más en las económicas.

Desearnos que nuestro querido amigo el señor Delgado fije su vista sobre el siguiente suelto que publica un periódico, a fin de que corrija ese mal que es muy cierto y aun algunos otros que viene denunciando la prensa y de que nosotros no podemos menos de lamentarnos, sabiendo los buenos deseos que animan al señor Delgado y lo mucho que procura regularizar el servicio de correos. El suelto a que nos referimos dice así:

«Cuando el actual director general de correos tomó posesión de su destino ofreció solemnemente regularizar las horas de la salida del correo para que la prensa pudiera servir mejor a sus suscriptores. ¿A qué han quedado reducidas aquellas ofertas?»

A que es un milagro que lleguen los números de los periódicos a manos de los que los pagan, y a que en el extranjero no se reciba nada dos días seguidos un periódico. ¿Le parece al señor director general de correos que la prensa tiene motivo para estarle agradecida?»

Ayer se empenó el Sr. Salaverría en enviar un saludo de adhesión al hijo de la augusta madre con quien fué S. S. ministro, y al que asegura muy seriamente que *vió nacer*.

El señor presidente, a su vez, se empenó en que el Sr. Salaverría respetase lo que es ley que como diputado respete, sosteniendo la legalidad como cumple a quien está encargado en aquel recinto de velar por ella.

El Sr. Salaverría intentó sacar la cuestión de su verdadero terreno, aludiendo al señor presidente, quien por su parte hizo comprender al diputado el error que cometía.

Hé aquí el resultado de la cuestión en el terreno parlamentario:

«El Sr. Salaverría: Yo no sostengo ningún pretendiente; pero estoy en el caso de reclamar el derecho que tengo a manifestar mis opiniones, en estos tiempos en que las personas han cambiado tanto de posición. Si yo no hablase habiendo estado tanto tiempo alejado de este sitio, no podría saberse en qué consiste que, habiéndome visto el país a S. S. y a mí juntos en el ministerio y en las prisiones, esté S. S. hoy en ese sitio y yo en este.

El Sr. Presidente: No está en el caso el presidente de discutir con S. S. acerca de por qué la situación del presidente ó del diputado Ríos Rosas es diferente de la que tiene S. S. Si yo estuviera senado en esos bancos encarnados, yo se lo explicaría a S. S. tan satisfactoriamente, como yo podría a S. S. en el caso de otro por segunda vez.

El presidente de esta Cámara tiene autoridad moral para defender la legalidad existente, porque nunca ha sido accioso, ni lo será jamás, ni en ningún sentido, ni por ninguna causa. Así es que extraña que propendan a la facción personas que ha profesado sus ideas largo tiempo.»

Se conoce que este incidente no ha sido en sus consecuencias del gusto de *La Epoca*, que al propio tiempo que lo censura suelta la siguiente amenaza:

«En el mismo sentido y con la misma valentía y con igual franqueza se ha expresado hoy el Sr. Salaverría, sin que los rigores extraordinarios del presidente hayan alcanzado a que dejara de resonar una respetable voz más en apoyo de lo que muchos españoles piensan, desean y creen. Aun le está reservado al señor presidente—y prepare campanillas para el caso—óir otras manifestaciones de la misma especie, porque, a diferencia de lo que en otras épocas y en otros países ha sucedido, aquí el tiempo no produce sino desencantos y desvíos para la obra revolucionaria.»

No tiene razón *La Epoca* al tachar de rigoroso al Sr. Ríos Rosas, y hace muy mal en amenazar a quien, a pesar de *La Epoca*, hará respetar los fueros de la dignidad de su cargo.

Al tiempo.

En estos malditos tiempos por que atravesamos domina una terrible epidemia moral que atacando la fé la extingue por completo, como ya hemos tenido lugar de ver. De esa misma epidemia creéramos atacados a los republicanos y radicales, si los radicales y republicanos hubieran alguna vez albergado en su pecho la virtud de la fé.

Hablan ahora de una república a la francesa, especie de parodia política en la que tomarán parte los radicales, muchos republicanos federales, y los tres ó cuatro unitarios que hay en España.

¡¡¡ Se salvó el país!!!

El Pueblo se congratula del movimiento de las ideas en este sentido, y atribuye a sus predicaciones estos efectos.

Los radicales, caro colega, no tienen fé ni en repúblicas ni en monarquías; los radicales no tienen sentimientos políticos, y únicamente

obran aguijoneados por esas sensaciones internas que obligan al individuo a reparar las pérdidas que continuamente experimentan los órganos. Así es que lo mismo pueden hablar hoy de república a la francesa, que de Gobierno patriarcal al estilo de las tribus salvajes; les es igual decir que se pondrán a las órdenes de D. Alfonso que a las del *difuntito* de Vevey, con tal que todo eso sirva de amenazas para ver si la intimidación produce el rendimiento. Por consiguiente, puede *El Pueblo* restar de sus ilusiones el elemento infiel (falto de fé).

En cuanto a los republicanos federales, es un absurdo soñar que tomen parte en esa nueva evolución, porque no pueden hacerlo si es que quieren seguir contando con algunos correligionarios, pues ya sabe nuestro colega que el partido republicano se ha formado en España con el incentivo de las disolventes ideas acerca de la propiedad, que sus jefes tuvieron buen cuidado en predicar a su manera, a fin de reunirlos por ese medio, como se reúnen los peces alrededor de una *idea flotante*.

Reste, pues, también ese otro elemento, y quédese con sus tres ó cuatro correligionarios, y le advertimos que no tendrá más si sigue por ese camino, pues en España, como hemos dicho, no hay republicanos de convicción más que unos cuantos; los demás son adictos por conveniencia ó por error.

Preduque ideas más utópicas; predique que no solo la propiedad es un robo, sino que, por vía de desquite, deben tener los pobres lo que hoy tienen los ricos, y al día siguiente el partido federal se queda en cuadro, porque todos se pasan a lo que más promete.

La *Política* de anoche no puede disimular su alegría por las palabras que ayer pronunció en el Congreso el Sr. Salaverría, justamente calificado de faccioso por el digno presidente de la Cámara Sr. Ríos Rosas, a quien con tanto vigor ha defendido el citado periódico en otras ocasiones.

Lo mismo vienen *La Epoca* y algún otro periódico alfonsino.

Pocos periódicos tiene el partido carlista que defiendan su causa; pero si estos pocos desaparecieran no se notaría la falta, teniendo la prensa radical, la republicana y hasta la moderada ó montpensierista, que sirven admirablemente la causa de aquellos, acogiéndolo y comentando cuantas noticias contrarias al Gobierno se oyen en los círculos y publica la prensa carlista.

Este proceder no será patriótico ni levantado, pero en cambio proporciona a los que tal hacen el placer de atacar a un Gobierno que, si algún defecto tiene, es ser excesivamente constitucional y débil.

La *Política*, que acusaba al ministerio de ingratitud para con el duque de la Torre por la capitulación de Amorevita, sin que aun tuviera motivos para juzgarle, pues guardó profundo silencio en aquellos momentos, ocupándose hoy del discurso pronunciado por el señor Topete en contestación a acusaciones de igual género del Sr. Castelar, dice que el señor ministro de Marina estuvo digno y elocuente en grado superlativo.

Consecuencias de proceder con precipitación en ciertos casos.

La comisión que ha entendido en la proposición de ley relativa a los ferrocarriles de Madrid a Malpartida y de Mérida a Sevilla ha formulado dictamen aceptando dicha proposición y haciéndola extensiva a la línea de Málaga a Cádiz, pasando por Algeciras y San Roque, autorizando al Gobierno para otorgar la concesión de las dos secciones de esta línea, con arreglo al decreto-ley de 14 de noviembre de 1868, sirviendo para la primera, ó sea hasta el Campo de Gibraltar, el proyecto ya aprobado, y para la segunda el que deberá formarse.

Tal es el espíritu del art. 2.º

El 1.º dice así:

«Los ferrocarriles en construcción de Madrid a Malpartida, de Plasencia y de Mérida a Sevilla, se consideran comprendidos en el art. 4.º de la ley de auxilios promulgada en 2 de julio de 1870, por los efectos del anticipo que en dicho artículo se expresa, entendiéndose que no se harán abonos a cuenta más que por las obras ejecutadas y pagadas con posterioridad a esta ley, y para que estas líneas queden en iguales condiciones que las del art. 4.º de la ley de Mérida a Sevilla se será también aplicable lo que dispone el art. 9.º de la mencionada ley de 2 de julio de 1870, pero limitando el plazo de la concesión a 99 años, con arreglo a lo prevenido en el art. 14 de la ley general de ferrocarriles.»

La comisión general de presupuestos ha aprobado el dictamen sobre contribuciones directas con muy ligeras modificaciones. Las referentes a contribución territorial son las siguientes: el tipo no podrá exceder del 18 por 100. Se suprime el 1 por 100 que antes se cobraba con el carácter de supletorio para diferentes atenciones. El recargo para gastos municipales y provinciales no podrá exceder del 30 por 100. A los hacendados forasteros no se les podrá imponer más de las dos terceras partes de los recargos. Las sucesiones directas no pagarán impuesto alguno por derecho de hipoteca, aun cuando el Sr. Camacho había establecido el 1 por 100 y la sección de Hacienda lo había reducido a la mitad. Los ponentes de estos ramos han sido los Sres. Santos y García Torres.

La junta directiva de la mayoría se reunió anoche para tratar de algunos asuntos, entre ellos de la designación de candidatos para las vicepresidencias del Congreso.

Varias señoras de Mérida han elevado a la reina una sentida exposición pidiendo el restablecimiento del asilo de mujeres desgraciadas, fundado en aquella localidad por el célebre cardenal Beluga, y cuyo edificio ha ocupado aquella municipalidad para servicios de su cargo.

El brigadier Sr. Subirá ha sido llamado anteaayer a Barcelona por el capitán general del Principado, y corren acerca de este suceso los más diversos y absurdos rumores, según dicen de aquella localidad.

El Gobierno italiano manda una escuadra compuesta de cinco buques de guerra a las aguas de Túnez, pues parece que no están en buena vía las negociaciones que mantiene con el Gobierno tunecino.

La corrida de toros dada últimamente a beneficio del hospital General ha producido líquidos para dicho establecimiento 94.082 rs.

Las Cámaras austríacas han aprobado en tercera lectura el tratado de navegación y comercio con Portugal.

El Gobierno tiene especial empeño en que se discutan os presupuestos, y encarga a los diputados, sus amigos, que no dejen de asistir a las sesiones.

El batallón de franco-tiradores de Madrid salió ayer mañana a las ocho para Pamplona. En la estación les ha revisado el capitán general de este distrito.

Ya ha convenido el Gobierno francés el plan de las fortificaciones de París, que parece serán formidables y pondrán la capital a cubierto de un ataque como el que ha sufrido últimamente.

El miércoles pasado, y a consecuencia de una terrible tempestad, perecieron ahogados en el puerto de Civita-Vecchia seis marineros franceses, resultando heridos otros muchos.

La *Esperanza*, periódico de Roma, dice que algunos sacerdotes católicos se han puesto gratuitamente a disposición de las personas a quienes el clero romano niega los Sacramentos.

Ayer ha tomado posesión del cargo de director general de Instrucción pública D. Jerónimo Borja.

La combinación de gobernadores se publicará mañana probablemente.

EXTRANJERO.

PARIS 9.—El discurso pronunciado por el señor Thiers en la Asamblea acerca del proyecto de ley de reclutamiento del ejército, es de mucha importancia. Dicho que el Gobierno hubiera faltado a todos sus deberes si no hubiese dado a conocer lealmente sus sentimientos.

La comisión y el Gobierno aceptaron una transacción cuya base es el servicio militar por cinco años.

Añadió que sostendría francamente esta transacción y que debía declarar que, a pesar de que se hablaba mucho de guerra, Francia desea mantener larga paz.

«Lo juro, exclamó el orador, lo juro por mi honor, por el vuestro y por el del país! (Muestras de aprobación.)

Manifestó después que los sistemas no han sido la causa de los males de Francia, sino los hombres. Antes de romperse las hostilidades con Prusia, dijo, se cometieron cuatro grandes faltas: una política y tres grandes faltas militares.

«Cuando se declaró la guerra no estábamos en guerra en la situación de la paz armada. No nos hallábamos dispuestos. De 9.000 piezas de campaña no podíamos disponer más que de 4 a 5.000, y no podíamos poner en línea más que 25.000 hombres. Los prusianos no tenían más que 100.000 soldados. Creyéndonos superiores en fuerza, retrocedieron al principio; pero cuando se convencieron de que éramos inferiores en número, avanzaron y nos arrollaron. Nuestras plazas fuertes no estaban bien pertrechadas, y Metz carecía del número suficiente de cañones para su defensa.»

El orador continuó su discurso, citando varios hechos en prueba de su aserto, y terminó rogando a la Asamblea que aprobara el dictamen de la comisión.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista:

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El gobernador militar de Pamplona participa que el cabecilla Carasa con unos 50 hombres logró anteaayer atravesar la vía férrea y se dirigió a Obanos; pero el grueso de la facción, que lo había ya verificado por Olcoz, fué rechazado hasta Uzueta por la brigada Ceruti, que cambió algunos tiros con el enemigo, causándole varios heridos y cogiendo tres prisioneros, algunas armas, municiones y dos caballos.

La columna del coronel Catalan que acudió desde Noain para perseguir dicha partida, ha cruzado algunos tiros con la retaguardia de aquella, que se dirige a la sierra de Alaiz.

En la mañana de ayer llegó a Salvatierra la facción Velasco Varona, y después de inutilizar los aparatos del telegrafo, ha seguido su marcha en dirección, al parecer, a las Amecuzas.

Ha quedado en Vizeaya una facción al mando de Cuvillas que recorre los pueblos de Orduña y Arciniega, siendo perseguida por el general Acosta y el brigadier Serrano Acebrón.

Cataluña.—Las facciones de la provincia de Gerona, reunidas cerca de Olot y mandadas por Estarits y Tristán, quisieron oponerse al paso de una columna; pero fueron desahuciadas de los bosques inmediatos a San Esteban de Bas, cuyas posiciones habían escogido, y se retiraron con bastantes bajas.

El titulado general Sanz pasó por la Lacuena hacia Sér-

NOTICIAS.

La comisión general de presupuestos ha aprobado el dictamen sobre contribuciones directas con muy ligeras modificaciones. Las referentes a contribución territorial son las siguientes: el tipo no podrá exceder del 18 por 100. Se suprime el 1 por 100 que antes se cobraba con el carácter de supletorio para diferentes atenciones. El recargo para gastos municipales y provinciales no podrá exceder del 30 por 100. A los hacendados forasteros no se les podrá imponer más de las dos terceras partes de los recargos. Las sucesiones directas no pagarán impuesto alguno por derecho de hipoteca, aun cuando el Sr. Camacho había establecido el 1 por 100 y la sección de Hacienda lo había reducido a la mitad. Los ponentes de estos ramos han sido los Sres. Santos y García Torres.

La junta directiva de la mayoría se reunió anoche para tratar de algunos asuntos, entre ellos de la designación de candidatos para las vicepresidencias del Congreso.

Varias señoras de Mérida han elevado a la reina una sentida exposición pidiendo el restablecimiento del asilo de mujeres desgraciadas, fundado en aquella localidad por el célebre cardenal Beluga, y cuyo edificio ha ocupado aquella municipalidad para servicios de su cargo.

El brigadier Sr. Subirá ha sido llamado anteaayer a Barcelona por el capitán general del Principado, y corren acerca de este suceso los más diversos y absurdos rumores, según dicen de aquella localidad.

El Gobierno italiano manda una escuadra compuesta de cinco buques de guerra a las aguas de Túnez, pues parece que no están en buena vía las negociaciones que mantiene con el Gobierno tunecino.

La corrida de toros dada últimamente a beneficio del hospital General ha producido líquidos para dicho establecimiento 94.082 rs.

Las Cámaras austríacas han aprobado en tercera lectura el tratado de navegación y comercio con Portugal.

El Gobierno tiene especial empeño en que se discutan os presupuestos, y encarga a los diputados, sus amigos, que no dejen de asistir a las sesiones.

El batallón de franco-tiradores de Madrid salió ayer mañana a las ocho para Pamplona. En la estación les ha revisado el capitán general de este distrito.

Ya ha convenido el Gobierno francés el plan de las fortificaciones de París, que parece serán formidables y pondrán la capital a cubierto de un ataque como el que ha sufrido últimamente.

El miércoles pasado, y a consecuencia de una terrible tempestad, perecieron ahogados en el puerto de Civita-Vecchia seis marineros franceses, resultando heridos otros muchos.

La *Esperanza*, periódico de Roma, dice que algunos sacerdotes católicos se han puesto gratuitamente a disposición de las personas a quienes el clero romano niega los Sacramentos.

Ayer ha tomado posesión del cargo de director general de Instrucción pública D. Jerónimo Borja.

La combinación de gobernadores se publicará mañana probablemente.

NOTICIAS.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista:

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El gobernador militar de Pamplona participa que el cabecilla Carasa con unos 50 hombres logró anteaayer atravesar la vía férrea y se dirigió a Obanos; pero el grueso de la facción, que lo había ya verificado por Olcoz, fué rechazado hasta Uzueta por la brigada Ceruti, que cambió algunos tiros con el enemigo, causándole varios heridos y cogiendo tres prisioneros, algunas armas, municiones y dos caballos.

La columna del coronel Catalan que acudió desde Noain para perseguir dicha partida, ha cruzado algunos tiros con la retaguardia de aquella, que se dirige a la sierra de Alaiz.

En la mañana de ayer llegó a Salvatierra la facción Velasco Varona, y después de inutilizar los aparatos del telegrafo, ha seguido su marcha en dirección, al parecer, a las Amecuzas.

Ha quedado en Vizeaya una facción al mando de Cuvillas que recorre los pueblos de Orduña y Arciniega, siendo perseguida por el general Acosta y el brigadier Serrano Acebrón.

Cataluña.—Las facciones de la provincia de Gerona, reunidas cerca de Olot y mandadas por Estarits y Tristán, quisieron oponerse al paso de una columna; pero fueron desahuciadas de los bosques inmediatos a San Esteban de Bas, cuyas posiciones habían escogido, y se retiraron con bastantes bajas.

El titulado general Sanz pasó por la Lacuena hacia Sér-

NOTICIAS.

La comisión general de presupuestos ha aprobado el dictamen sobre contribuciones directas con muy ligeras modificaciones. Las referentes a contribución territorial son las siguientes: el tipo no podrá exceder del 18 por 100. Se suprime el 1 por 100 que antes se cobraba con el carácter de supletorio para diferentes atenciones. El recargo para gastos municipales y provinciales no podrá exceder del 30 por 100. A los hacendados forasteros no se les podrá imponer más de las dos terceras partes de los recargos. Las sucesiones directas no pagarán impuesto alguno por derecho de hipoteca, aun cuando el Sr. Camacho había establecido el 1 por 100 y la sección de Hacienda lo había reducido a la mitad. Los ponentes de estos ramos han sido los Sres. Santos y García Torres.

La junta directiva de la mayoría se reunió anoche para tratar de algunos asuntos, entre ellos de la designación de candidatos para las vicepresidencias del Congreso.

Varias señoras de Mérida han elevado a la reina una sentida exposición pidiendo el restablecimiento del asilo de mujeres desgraciadas, fundado en aquella localidad por el célebre cardenal Beluga, y cuyo edificio ha ocupado aquella municipalidad para servicios de su cargo.

El brigadier Sr. Subirá ha sido llamado anteaayer a Barcelona por el capitán general del Principado, y corren acerca de este suceso los más diversos y absurdos rumores, según dicen de aquella localidad.

El Gobierno italiano manda una escuadra compuesta de cinco buques de guerra a las aguas de Túnez, pues parece que no están en buena vía las negociaciones que mantiene con el Gobierno tunecino.

La corrida de toros dada últimamente a beneficio del hospital General ha producido líquidos para dicho establecimiento 94.082 rs.

Las Cámaras austríacas han aprobado en tercera lectura el tratado de navegación y comercio con Portugal.

El Gobierno tiene especial empeño en que se discutan os presupuestos, y encarga a los diputados, sus amigos, que no dejen de asistir a las sesiones.

El batallón de franco-tiradores de Madrid salió ayer mañana a las ocho para Pamplona. En la estación les ha revisado el capitán general de este distrito.

Ya ha convenido el Gobierno francés el plan de las fortificaciones de París, que parece serán formidables y pondrán la capital a cubierto de un ataque como el que ha sufrido últimamente.

El miércoles pasado, y a consecuencia de una terrible tempestad, perecieron ahogados en el puerto de Civita-Vecchia seis marineros franceses, resultando heridos otros muchos.

La *Esperanza*, periódico de Roma, dice que algunos sacerdotes católicos se han puesto gratuitamente a disposición de las personas a quienes el clero romano niega los Sacramentos.

Ayer ha tomado posesión del cargo de director general de Instrucción pública D. Jerónimo Borja.

La combinación de gobernadores se publicará mañana probablemente.

via, perseguido activamente por las columnas Aguilar, Gavilá y Arrando, yendo asimismo en persecución del cabecilla Castells, que marchaba por San Llorens de Morúns, la columna de Solsona.

Burgos.—Se han presentado á indulto en este distrito, desde el parte del día anterior, 101 individuos.

En Burgos se han presentado 101 individuos de la facción Cuvillanas en solicitud de indulto.

Dice *La Correspondencia*:

«Segun resulta de una carta que hemos visto, se han presentado unos 1.000 carlistas cerca de Verduin y han salido de dicho punto y Jaca dos columnas para perseguirlos.»

Las partidas Carasa y Aguirre se habían subdividido hacia las montañas del Carrascal.

La brigada Ceruti se encontraba ayer mañana en Carrascal.

Los diputados de Zaragoza han presentado al Congreso una proposición de ley para que cuanto antes se saquen á subasta las secciones del ferrocarril de Calatayud á Teruel, y de Luco al distrito nuevo de Utrillas.

Se está preparando una circular á los gobernadores sobre orden público.

Segun noticia de origen republicano, pronto se pondrá al frente de una numerosa partida en Andalucía un personaje importante del partido.

El diputado Sr. Anciola ha presentado al Congreso una proposición pidiendo la revisión del contrato sobre azúgares, hecho por el Sr. Figuerola.

D. Carlos de Borbon, que ha estado enfermo en una casa inmediata á Bayona, salió hace cinco ó seis días sin que se sepa hacia dónde.

Durante los meses de setiembre, octubre y parte del de noviembre próximos se celebrará en Barcelona una reunión de agricultores, que establecerá conferencias páblicas sobre determinados puntos de la ciencia y profesión agrícolas. A este acontecimiento se invita á todos los agricultores de España para que asistan en ese tiempo á la capital del Principado.

Dice un periódico de Barcelona:

«Sin tiempo para describir la entusiasta ovación que del partido liberal de Gerona merecieron anoche los valientes soldados del regimiento de Bailén, solo nos concretaremos á decir que la columna entró en la capital precedida de la música del regimiento y de un inmenso gentío, seguida de 13 prisioneros carlistas, de los soldados heridos, que en camillas eran conducidos por compañeros suyos, y de un sinnúmero de liberales que quisieron dar una prueba de su cariño y gratitud á los valientes soldados de la patria.»

Ha sido nombrado comandante general de las fuerzas que operan contra los carlistas en las provincias de Ciudad-Real y Toledo el brigadier y diputado á Cortes señor Soría Santa Cruz.

Ayer se ha dicho que el Gobierno iba á pedir autorización para cobrar los impuestos sin votarios, y esto, segun *La Correspondencia*, no es cierto. Lo que el Gobierno desea es que los presupuestos se discutan y se voten; pero desea también, y esto fué lo que el Sr. Eudayen manifestó ayer en la reunión de la mayoría, que sus amigos, que los que apoyan al Gabinete, no contribuyan á crear dificultades en la discusión, prolongándola más de lo necesario é imposibilitando la votación y sanción antes del 1.º de junio.

La comisión que ha entendido en la proposición de ley relativa á los ferrocarriles de Madrid á Malpartida y de Mérida á Sevilla ha formulado dictamen aceptando dicha proposición y haciéndola extensiva á la línea de Málaga á Cádiz, pasando por Algeciras y San Roque, autorizando al Gobierno para otorgar la concesión de las dos secciones de esta línea, con arreglo al decreto-ley de 14 de noviembre de 1868, sirviendo para la primera, ó sea hasta el Campo de Gibraltar, el proyecto ya aprobado, y para la segunda el que deberá formarse.

Tal es el espíritu del art. 2.º

El 1.º dice así:

«Los ferrocarriles en construcción de Madrid á Malpartida, de Plasencia y de Mérida a Sevilla, se consideran comprendidos en el art. 4.º de la ley de auxilios promulgada en 2 de julio de 1870, por los efectos del anticipo que en dicho artículo se expresa, entendiéndose que no se harán abonos a cuenta más que por las obras ejecutadas y pagadas con posterioridad a esta ley, y para que estas líneas queden en iguales condiciones que las del art. 4.º de la ley de Mérida a Sevilla se será también aplicable lo que dispone el art. 9.º de la mencionada ley de 2 de julio de 1870, pero limitando el plazo de la concesión a 99 años, con arreglo a lo prevenido en el art. 14 de la ley general de ferrocarriles.»

La comisión general de presupuestos ha aprobado el dictamen sobre contribuciones directas con muy ligeras modificaciones. Las referentes a contribución territorial son las siguientes: el tipo no podrá exceder del 18 por 100. Se suprime el 1 por 100 que antes se cobraba con el carácter de supletorio para diferentes atenciones. El recargo para gastos municipales y provinciales no podrá exceder del 30 por 100. A los hacendados forasteros no se les podrá imponer más de las dos terceras partes de los recargos. Las sucesiones directas no pagarán impuesto alguno por derecho de hipoteca, aun cuando el Sr. Camacho había establecido el 1 por 100 y la sección de Hacienda lo había reducido a la mitad. Los ponentes de estos ramos han sido los Sres. Santos y García Torres.

La junta directiva de la mayoría se reunió anoche para tratar de algunos asuntos, entre ellos de la designación de candidatos para las vicepresidencias del Congreso.

Varias señoras de Mérida han elevado a la reina una sentida exposición pidiendo el restablecimiento del asilo de mujeres desgraciadas, fundado en aquella localidad por el célebre cardenal Beluga, y cuyo edificio ha ocupado aquella municipalidad para servicios de su cargo.

El brigadier Sr. Subirá ha sido llamado anteaayer a Barcelona por el capitán general del Principado, y corren acerca de este suceso los más diversos y absurdos rumores, según dicen de aquella localidad.

El Gobierno italiano manda una escuadra compuesta de cinco buques de guerra a las aguas de Túnez, pues parece que no están en buena vía las negociaciones que mantiene con el Gobierno tunecino.

La corrida de toros dada últimamente a beneficio del hospital General ha producido líquidos para dicho establecimiento 94.082 rs.

Las Cámaras austríacas han aprobado en tercera lectura el tratado de navegación y comercio con Portugal.

El Gobierno tiene especial empeño en que se discutan os presupuestos, y encarga a los diputados, sus amigos, que no dejen de asistir a las sesiones.

El batallón de franco-tiradores de Madrid salió ayer mañana a las ocho para Pamplona. En la estación les ha revisado el capitán general de este distrito.

Ya ha convenido el Gobierno francés el plan de las fortificaciones de París, que parece serán formidables y pondrán la capital a cubierto de un ataque como el que ha sufrido últimamente.

El miércoles pasado, y a consecuencia de una terrible tempestad, perecieron ahogados en el puerto de Civita-Vecchia seis marineros franceses, resultando heridos otros muchos.

La *Esperanza*, periódico de Roma, dice que algunos sacerdotes católicos se han puesto gratuitamente a disposición de las personas a quienes el clero romano niega los Sacramentos.

Ayer ha tomado posesión del cargo de director general de Instrucción pública D. Jerónimo Borja.

La combinación de gobernadores se publicará mañana probablemente.

Se anuncia la venida á Europa de una nueva embajada astisica, la del imperio de Anam, al frente de la cual vendrá el ministro de Negocios extranjeros de aquella potencia.

La diputación de Guipúzcoa ha dado una orden para que de ninguna manera se consienta á los curas, facultativos, maestros y cuantos perciben sueldo de la provincia ó municipio, vuelvan á tomar posesión de sus destinos si previamente no pagan 10.000 rs. cada uno como indemnización de los gastos causados por la insurrección. Anade un periódico que los que se hallan en este caso han vuelto á emigrar por serles imposible satisfacer una multa tan considerable.

«Con el título de *O Peninsular* ha empezado á publicarse en Lisboa un periódico en portugués y en español, cuyo programa se funda en estrechar por medio de la amistad más perfecta las relaciones literarias, comerciales, industriales, artísticas, etc., entre España y Portugal, propagando al mismo tiempo la instrucción en ambos pueblos.»

«Desearnos al colega larga y próspera vida.»

En la Caja de Ahorros de Madrid ingresaron ayer 235.843 reales, depositados por 839 personas, y se devolvieron 129.447'90, á petición de 93 interesados.

La dirección de Aduanas publica en el periódico oficial el resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península é Islas Baleares durante el mes de febrero de 1872, comparado con igual mes de 1871, y el de los que lo fueron en el mes de enero de dichos años.

Los diputados de Zaragoza han presentado al Congreso una proposición de ley para que cuanto antes se saquen á subasta las secciones del ferrocarril de Calatayud á Teruel, y de Luco al distrito nuevo de Utrillas.

El Parlamento austriaco ha votado un crédito extraordinario de 1.000.000 de florines para socorrer á las víctimas de las inundaciones de Viena.

Los periódicos de Roma, contradiciendo los rumores que han corrido, dicen que la salud del Papa es excelente.

El día 20 de mayo desembarcaron en Nueva-York 10.000 emigrantes.

La anulación del acta del Sr. Riesco, diputado electo por Salamanca, se funda en considerarle incapacitado por cobrar sueldo de fondos provinciales como catedrático auxiliar.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesión del día 11 de junio de 1872.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz, se leyó el acta de la anterior, siendo aprobada, procediéndose al despacho ordinario.

El Sr. Suarez Inclán se levantó para apoyar la proposición que ayer presentara relativa á la concesión y aprovechamiento de marismas.

A la hora de dar este alcance continúa el orador exponiendo su proposición.

CONGRESO.

Sesión del día 11 de junio de 1872.

Abierta la sesión á las dos en punto, bajo la presidencia del Sr. Ríos Rosas, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Continuando la discusión del mensaje, usa de la palabra para una alusión el Sr. Villa, que se ostina en proclamar al príncipe Alfonso. La campanilla del Sr. Presidente le advierte por tres ó cuatro veces que no puede hacerlo.

El Sr. Romero Ortiz usa de la palabra tambien para alusiones.

Dice que no sabe por qué el Sr. Castelar se extraña de ver en la comisión del mensaje habiendo votado por el duque de Montpensier, cuando precisamente por haber votado esa candidatura eminentemente revolucionaria es por lo que hoy es dinástico, pues amante de la revolución y de sus instituciones, se ha sometido por completo al fallo de las Cortes.

Concluye diciendo que los partidos revolucionarios que derribaron la dinastía pasada se unirían con todas sus fuerzas para impedir que se volviese á sentar en el trono el rey de los conservadores reaccionarios, ó sean los moderados.

El Sr. Candau ha pronunciado un notable discurso y ha hecho la historia de todas las crisis, desde la del Sr. Ruiz Zorrilla, y además de defender al ministerio del marqués de San Rafael, de que formó parte, ha combatido con buenos argumentos la teoría republicana en sus tendencias, en sus aspiraciones y en sus fines.

El Sr. Candau ha contestado, como prometió, al Sr. Casatlar

El jefe de los místicos Sr. Bugallá tambien ha vuelto á hablar de Roma, por lo cual habrá que decirle que es más papista que el Papa, en perjuicio del cabeza de la Iglesia, á quien pretende defender.

La exageración conduce al descrédito.

Con una noble franqueza que aplaudimos, el Sr. Cánovas ha definido lo que es en su concepto partido conservador, y después ha declarado que apoyará al Gobierno siempre que éste adopte medidas para salvar la sociedad.

Las noticias que se reciben de las facciones son algo contradictorias; sin embargo, la situación de los carlistas no ha mejorado, y solo falta que el Gobierno adopte medidas energicas para evitar que tomen mayor incremento y se encienda una segunda guerra civil.

A medida que el debate se ha ido levantando han ido decreciendo las discusiones del salon de Conferencias, pero en cambio hay más animación.

Creemos que aun no se votará mañana el mensaje, y que entre las rectificaciones y alusiones se pasará la sesión de mañana, en la que es muy posible hablé el Sr. Martos.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado:

Renta perpetua al 3 por 100 interior,

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MANANA. MERCADOS. Patatas, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba...

SEÑALAMIENTOS. ASOCIACIONES. Superintendencia de la Casa de Moneda de Madrid. SUBASTAS.

ASOCIACIONES. Ateneos. Biblioteca de la Academia Española. Biblioteca de la Academia de la Historia.

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA. BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA. BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA DE LAS CIENCIAS.

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA DE LAS CIENCIAS. BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA DE LAS LETRAS. BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA DE LAS BELLAS ARTES.

EL TIZON DE LA NOBLEZA. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA. Cuatro tomos en 32. Precio de la obra, 60 rs.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. Precio de cada tomo en Madrid, 40 reales.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

SE VENDE UNA MAQUINA DE COSER. DE SINGER. Molino de Viento, 13, segundo derecha.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.